



UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

Reconocimiento/Transferencia de Créditos

En aplicación del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea “**al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama**”.

Grado en Educación Primaria

CURSO: 2021/2022

Rama de Conocimiento del Título: Ciencias Sociales y Jurídicas

Asignatura	Materia	Carácter	Créditos
Métodos, diseño y técnicas de investigación educativa.		Básica	6
Medios, materiales y Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		Básica	6
Organización y Gestión escolar		Básica	6
Psicología del desarrollo		Básica	6
Sociedad, familia y escuela		Básica	6
Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje		Básica	6

Reconocimientos aplicables a todas las titulaciones procedentes de la misma Rama de Conocimiento.

VºBº
Decano/Vicedecano/Director

Murcia, ____ de _____ de 2021